



“REPOSICION TALLERES VIALIDAD PROVINCIAL DE LINARES”

Código BIP.: 30.098.963-0

Código SAFI.: 181319

Código PIA.: 285 Sufijo 3

CMC/CCV/EAM

Autoriza **MODIFICACION** de Contrato y Cambio de plazo en las Etapas

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

TALCA,

30 DIC. 2011

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

VISTOS:

- ✓ El Decreto MOP. N° 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ El Decreto MOP. N° 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ La Resol. N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- ✓ El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997.
- ✓ La Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.10; La Resol. DA. N° 54 del 23.06.00, complementada y modificada por Resol. DA. N° 865/Ex. del 04.07.2011, La Resol. DA. N° 50 del 06.06.05, complementada y modificada por Resol. DA. N° 866/Ex. del 04.07.2011, según corresponda, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura - VII Región del Maule.
- ✓ El Decreto Supremo MOP. N° 108 del 29.01.2009 que aprueba Bases Administrativas Generales para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.
- ✓ La Res. D.G.O.P. N° 131 del 04.06.2009, que Aprueba Bases Administrativas Especiales Tipo para Contratos de Ejecución de Obras por Sistema de Pago Contra Recepción.
- ✓ La Resol. Matriz D.A. VII Reg. N° 22 del 01.08.2011.
- ✓ El Ord. DA. VII Reg. N° 1.250 del 26 de Octubre del 2011, del Director Regional de Arquitectura MOP. VII Región del Maule.
- ✓ El Ord. N° 1.154 del 11.11.2011, del Director Nacional de Arquitectura
- ✓ El Ord. DA. N°169 de fecha 12.12.2011 del Jefe División de edificación Pública.
- ✓ La carta de la Empresa Contratista de fecha 12.10.2011.
- ✓ La Modificación de Contrato de fecha 26.12.2011, que se anexan:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de autorizar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este y autorizada por parte del director general de obras públicas, según consta en Ord. N° 1.154 de fecha 11.11.2011 y a su vez el cambio de plazo de las etapa del contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 1690.- / (EXENTA)

- 1° **AUTORIZASE:** la siguiente modificación de contrato y cambio de plazo en las etapas de fecha 26 de Diciembre del 2011, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura del M.O.P.– VII Región del Maule, Arquitecto señor **NAYIB TALA GONZALEZ** y la empresa constructora **B Y C LTDA.** Rut.: 77.428.200-9, representada por los señores **FRANCISCO VILLASEÑOR MALDONADO** RUT.: 6.756.485-5 y **JORGE CASTRO VOLPE** RUT.: 14.644.679-5, cuyo texto el siguiente:

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. VOP. U. Y T.		
SUB. DEP. INICIP.		

REFRENDACION

REF. POR. \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTR	
DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA/ M.O.P.- REGION DEL MAULE	
TALCA	

N° de Proceso 5377540/



**“REPOSICION TALLERES VIALIDAD
PROVINCIAL DE LINARES”**

Código BIP.: 30.098.963-0

Código SAFI.: 181319

Código PIA.: 285 Sufijo 3

-2-

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, 26 de Diciembre de 2011, entre el señor **NAYIB TALA GONZALEZ**, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la **EMPRESA CONSTRUCTORA B y C LTDA. RUT: 77.428.200-9**, representada por los Sres. **FRANCISCO VILLASEÑOR MALDONADO RUT: 6.756.485-5**, y **JORGE CASTRO VOLPE RUT.: 14.644.679-5**, contratada para ejecutar la obra **“REPOSICION TALLERES VIALIDAD PROVINCIAL DE LINARES”**, Código BIP N° 30.098963-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. N° 22 de fecha 01 de Agosto de 2011 en la suma de \$ **1.296.157.023.-IVA**. Incluido, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones de Aumento de Plazo del Contrato de acuerdo a:

MODIFICACION DE CONTRATO (Autorizada a través del Ord. N° 1.154 de fecha 11 de Noviembre de 2011 del Director Nacional de Arquitectura)

1.- PLAZOS

- | | | |
|---------------------------|---|---------------------------|
| a) Del Contrato Matriz | : | 360 días corridos |
| b) Fecha de Inicio Legal | : | 27 de Agosto del 2011 |
| c) Fecha de Término Legal | : | 20 de Agosto de 2012 |
| d) Aumento de plazo | : | 29 días |
| e) Nueva fecha T. Legal | : | 18 de Septiembre de 2012. |

Cambio de etapas conforme al nuevo aumento de plazo autorizado y solicitado por la Empresa a través de carta de fecha 19 de Diciembre de 2011.

ETAPA	FECHA DE TÉRMINO VIGENTE	NUEVA FECHA DE TÉRMINO MODIFICADA
Etapa 1	10.11.2011	10.11.2011
Etapa 2	10.01.2012	24.01.2012
Etapa 3	10.03.2012	24.03.2012
Etapa 4	01.05.2012	23.05.2012
Etapa 5	22.06.2012	22.07.2012
Etapa 6	21.08.2012	18.09.2012

El Contratista acepta la modificación de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en cinco (5) ejemplares.

FRANCISCO VILLASEÑOR M.
RUT N° 6.756.485-5 Y
JORGE CASTRO VOLPE
RUT N° 14.644.679-5
REPRESENTANTES LEGALES
CONSTRUCTORA B y C LTDA.
RUT N° 77.428.200-9

NAYIB TALA GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGION DEL MAULE

**“REPOSICION TALLERES VIALIDAD
PROVINCIAL DE LINARES”**

Código BIP.: 30.098.963-0

Código SAFI.: 181319

Código PIA.: 285 Sufijo 3

- 3 -

2° Apruebase el aumento de plazo de **29 días corridos**, por lo tanto deberá ampliar el plazo de vigencia de las Garantías del contrato y Pólizas de Seguros en el mismo plazo.

3° **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según al Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. N° 850 de 1997.

4° **DEJASE** constancia que el presente aumento de plazo no irroga gasto alguno para el fisco por concepto de indemnización.


JUAN ESPINOZA PACHECO
VºBº Ingeniero Civil
SEREMI O.O.P.P. Ministerial
VII REGION. del Maule

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




NANCY TALA GONZALEZ
Director Arquitecto
Regional de Arquitectura
Región del Maule
DGC
MOP



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca, 26 de Diciembre de 2011, entre el señor NAYIB TALA GONZALEZ, Director Regional de Arquitectura del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE y la EMPRESA CONSTRUCTORA B y C LTDA. RUT: 77.428.200-9, representada por los Sres. FRANCISCO VILLASEÑOR MALDONADO RUT: 6.756.485-5, y JORGE CASTRO VOLPE RUT: 14.644.679-5, contratada para ejecutar la obra “REPOSICION TALLERES VIALIDAD PROVINCIAL DE LINARES DE LINARES”, Código BIP N° 30.098963-0, en virtud de la Resol. DA. VII Reg. N° 22 de fecha 01 de Agosto de 2011 en la suma de \$ 1.296.157.023.-IVA. Incluido, se suscribe la presente modificación de contrato, que fija las condiciones de Aumento de Plazo del Contrato y cambio de etapas, de acuerdo a:

MODIFICACION DE CONTRATO (Autorizada a través del Ord. N° 1.154 de fecha 11 de Noviembre de 2011 del Director Nacional de Arquitectura)

1.- PLAZOS

- | | | |
|---------------------------|---|---------------------------|
| a) Del Contrato Matriz | : | 360 días corridos |
| b) Fecha de Inicio Legal | : | 27 de Agosto del 2011 |
| c) Fecha de Término Legal | : | 20 de Agosto de 2012 |
| d) Aumento de plazo | : | 29 días |
| e) Nueva fecha T. Legal | : | 18 de Septiembre de 2012. |

Cambio de etapas conforme al nuevo aumento de plazo autorizado y solicitado por la Empresa a través de carta de fecha 19 de Diciembre de 2011.

ETAPA	FECHA DE TERMINO VIGENTE	NUEVA FECHA DE TERMINO MODIFICADA
Etapas 1	10.11.2011	10.11.2011
Etapas 2	10.01.2012	24.01.2012
Etapas 3	10.03.2012	24.03.2012
Etapas 4	01.05.2012	23.05.2012
Etapas 5	22.06.2012	22.07.2012
Etapas 6	21.08.2012	18.09.2012

El Contratista acepta la modificación de plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en cinco (5) ejemplares.



FRANCISCO VILLASEÑOR M.
RUT N° 6.756.485-5 Y
JORGE CASTRO VOLPE
RUT N° 14.644.679-5
REPRESENTANTES LEGALES
CONSTRUCTORA B y C LTDA.
RUT N° 77.428.200-9



NAYIB TALA GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
REGION DEL MAULE

CMC/EAM/CCV/ccv.

